



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 382/2024
Fecha Resolución: 04/04/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MP008-2024 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ALCALDÍA (EXPTE MOAD N° 2024/TCA_01/000001)

Vista la Memoria de la Alcaldía de 4 de abril de 2024, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de igual fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 008/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
241-16000	Fomento del empleo. Seguridad social	30.061,16.-
342-210	Instalaciones deportivas. Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales	1.300.-
23100-22799 GFA 24024002	Asistencia social primaria. Otros gastos de empresas y profesionales (GFA subv. Cohesión Social Diputación Sevilla)	30.000.-

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150-13000	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Retribuciones básicas laboral fijo	15.030,58.-
165-13000	Alumbrado público. Retribuciones básicas laboral fijo	15.030,58.-
320-1300	Administración general de educación. Retribuciones básicas laboral fijo	1.300.-
23100-22799	Asistencia social primaria. Otros gastos de empresas y profesionales	30.000.-

Código Seguro De Verificación:	2fdz5zKJ1mh0LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	04/04/2024 13:53:04
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/04/2024 13:25:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2fdz5zKJ1mh0LuTtTPDyZg==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	2fdz5zKJ1mh0LuTtTPDyZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	04/04/2024 13:53:04
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/04/2024 13:25:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2fdz5zKJ1mh0LuTtTPDyZg==		

